



DOMA CLÁSICA INTERNACIONAL

Política de Selección de Menores

DOCUMENTO DE RECONOCIMIENTO DE COMPROMISO 2025

Nombre de la amazona/jinete:

Nombre de la entrenadora/ entrenador:

Nombre del propietario del caballo:

Con la firma de este documento aceptamos todos los detalles de la Política de Selección de Menores de la RFHE, y nos comprometemos a seguir el siguiente Código de Conducta y Normativa de Equipación.

Asimismo, nos comprometemos a trabajar bajo la dirección y en cooperación con el Entrenador Nacional y Jefe de Equipo designados por la RFHE en todos los entrenamientos y competiciones internacionales en las que participe.

CÓDIGO DE CONDUCTA

1. - Los jinetes que representen a España en competiciones oficiales estarán a las órdenes del Jefe de Equipo y/o Jefe de Misión. Éstos tendrán autoridad final en todos los temas referentes a pruebas a disputar, actos de Equipo, planes logísticos, entrenamientos y todas aquellas decisiones que puedan afectar al rendimiento deportivo individual o por equipos de la participación española.
- 2.- Los jinetes, sus entrenadores personales y propietarios de los caballos deberán acatar las decisiones del Jefe de Equipo y/o Entrenador Nacional
- 3.- En ningún caso será aceptable que ningún jinete, entrenador, propietario del caballo, mozo, o cualquier persona relacionada con el jinete, trate de suministrar o suministre cualquier tipo de producto veterinario al caballo sin la supervisión y conocimiento previo del veterinario oficial de Doma de la RFHE.
- 4.- Todos los caballos seleccionables serán susceptibles de pasar una visita veterinaria por parte del veterinario de la RFHE y un control Anti Dopaje.
- 5.- Los jinetes serán responsables de llegar al concurso con los caballos en perfecto estado y en los horarios establecidos por el Jefe de Equipo y/o Entrenador Nacional de la RFHE.
- 6.- Los jinetes deberán en todo momento observar las normas del código de conducta, civismo y corrección establecidas.
- 7.- Los jinetes participantes en competiciones internacionales se comprometen a cumplir las obligaciones de vestimenta y equipación establecidas por la RFHE, tanto en su presentación en la revisión veterinaria como a lo largo de las competiciones, independientemente del tipo de prueba.

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28 3º Izq.

28010 Madrid

Telf. - 91 436 42 00



Asimismo, se comprometen a cuidar de la equipación y prendas suministradas por la RFHE durante la temporada en curso. La RFHE sustituirá las prendas extraviadas o deterioradas, siendo responsabilidad del jinete el abono del coste de las mismas a la RFHE

El incumplimiento de los mismos conllevaría la exclusión de los planes de Alta Competición de la RFHE y anularía la elegibilidad para recibir las ayudas económicas establecidas por la RFHE en el año en curso.

Con la firma de este documento acepto todos los detalles de la Política de Selección de Menores de la RFHE.

Declaro conocer, entender y comprometerme a seguir los Códigos de Conducta y Normativa de Equipación publicada por la RFHE.

Firma Jinete/Amazona

Firma Padres:

(Padre o tutor si es menor de 18 años)

Firma del entrenador Personal:

Firma del propietario del caballo

Por favor devuelva este formulario, debidamente firmado y fechado a: domamenores@rfhe.com